ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005049	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Documento: 80001180-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: ABBATE CORDAZZO, LUIS ARMANDO MARTIN — Documento: 297749-4

Domicilio: BRASIL 944 C/ TTE. FARIÑA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/04/2023	00:00 hs de 18/04/2023	24:00 hs de 31/01/2024	289	Gs. 13.830.300

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 13.830.300.- (Guaranies: Trece Millones Ochocientos Treinta Mil Trescientos .-)

que resulte obligado a efectuarla:

ABBATE CORDAZZO, LUIS ARMANDO MARTIN, con domicilio en BRASIL 944 C/ TTE. FARIÑA, ASUNCION - PARAGUAY (EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 28/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2023" - ID 422.592.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Agente: PASTORE CHAVEZ, ANDREA MARIA
Dir.: DR. MORRA 720
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1070 Tel: 0981593299

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/04/2023	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 18 de abril de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.